

VITACURA, 21 ABR. 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud para optar a Patente Profesional presentada con fecha 19.04.2022.
2. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROFESIONAL

RESOLUCIÓN N° 790

1. **AUTORIZÁSE** el funcionamiento que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el registro de Patentes Profesionales, bajo el **Rol 3-4802**, al contribuyente:

RUT	: 6053856-5
RAZÓN SOCIAL	: ARANCIBIA PARODI EMILIO EDUARDO
DIRECCIÓN	: Pío XI 1255 DPTO 805
PROFESIÓN	: ARQUITECTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"


SUBDIRECTOR DE RENTAS


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta Rol 3-4802